

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION Resolución Viceministerial N°126-2023-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, hace de conocimiento al personal auxiliar de educación nombrado, la publicación del **CRONOGRAMA aprobado por la Dirección Regional de Educación Moquegua** para la implementación del procedimiento de **REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION POR CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL**, en el marco de la Resolución Viceministerial N°126-2023-MINEDU.

20/08/2026

Oficina de Personal



(053) 484090



Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua

Resolución Directoral Regional N° 1116

Moquegua,

14 AGO. 2026

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 0100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Informe N° 722-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/OA-APER, y el Memorandum N° 991-2026-GRM-DRE-MOQUEGUA/OA-APER que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de Educación. Supervisa a las Unidades de Gestión Educativa Local de la circunscripción territorial regional;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, tienen por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico-productiva y en las instancias del Sistema Educativo administradas por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior. Regulan sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial dispone que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulan la reasignación, permuta y destaque, licencias y permisos de los auxiliares de educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, SE RESUELVE: Artículo 1.- Derogar la Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación". Artículo 2.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", la misma que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el objetivo del documento normativo antes señalado es la de establecer disposiciones y procedimientos que regulen las situaciones administrativas y los aspectos laborales de los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular y Educación Básica Especial; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 0100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, dicta precisiones para la implementación del proceso de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y unidad familiar 2026;

Que, bajo este contexto, se dispone aprobar el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA PARA EL AÑO 2026;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección Regional, y lo actuado por la Oficina de Administración – Área de Personal, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 33-2023-GR/MOQ;



SE RESUELVE:

1.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA PARA EL AÑO 2026, conforme al siguiente detalle:

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ACTIVIDADES GENERALES	Instalación de comité	14 al 17.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Prepublicación de plazas	14.08.2026	Minedu
	Validación de plazas	18 al 19.08.2026	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	20.08.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	21.08.2026	Minedu, DRE y UGEL
	Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional	24 al 27.08.2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Evaluación de expedientes	25 al 28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	31.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	01 al 02.09.2026	Participantes
	Absolución de reclamos	03 al 04.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	07.09.2026	Comité de DRE y UGEL
ETAPA REGIONAL	Adjudicación de plazas	08 al 10.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	09 al 11.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	11 al 14.09.2025	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	15 al 16.09.2026	DRE y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	15.09.2026	DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	16 al 17.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	17 al 18.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	18 al 21.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	22 al 23.09.2026	DRE y UGEL

02.- NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MGR. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

GARG/DREMO
CCLL/APER
JKMA/OA
RASG/DGI
MOPQ/OAJ

Proy. 01004-2026



DISTRIBUCION :

DREMO
OA, APER, TES, CONT
SG, OAJ, OCI, DGI, DGP.
INTERESADOS / UGEL ILO, MN, GSC, SIL

(01)
(05)
(05)
(04)

